



Expte nº 1243/2018

OBJETO. Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha

ASUNTO. Decreto aprobación convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 60/2018 de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y teniendo en cuenta la propuesta de Resolución provisional de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, esta Alcaldía, en uso de las facultades que el artículo 21.1 g) de la LRBRL le tiene encomendadas, ha tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Primero. Aprobar la convocatoria para la cobertura de las plazas correspondientes al Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha, (un total de 50 trabajadores) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Limpiadoras:
- Peones de servicios múltiples:
- Ordenanzas
- Auxiliares para el cuidado de personas a domicilio
- Auxiliares administrativos

Segundo. Aprobar las Bases que deberán regir la selección del personal que cubrirá las plazas que se detallan en el apartado anterior, y cuyo texto se incorpora a la presente Resolución como Anexo.

Tercero. Ordenar la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación, en su página web, así como dar traslado de la misma a la Oficina de Empleo Estatal.

En Bargas, a 27/07/2018

EL ALCALDE,

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 3 | Jesús Calvo Manrique | 29/07/2018 | Interventor
 Firma 2 de 3 | Gustavo Figueroa Cid | 30/07/2018 | El Alcalde
 Firma 3 de 3 | Carmen Rodríguez Moreno | 30/07/2018 | Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	8180c902f6f34fe0a60d4c0745d4be3d001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/1057 - Fecha Resolución: 30/07/2018		



Firma 1 de 3	29/07/2018	Interventor	Firma 2 de 3	30/07/2018	El Alcalde	Firma 3 de 3	30/07/2018	Secretaría General
Jesús Calvo Manrique			Gustavo Figueroa Cid			Carmen Rodríguez Moreno		

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	8180c902f6f34fe0a60d4c0745d4be3d001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/1057 - Fecha Resolución: 30/07/2018		